

LEY QUE ESTABLECE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA POR PARTE DE EMPRESAS CONCESIONARIAS

Los Congresistas de la República que integran el Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, a la iniciativa del congresista **Edgard Reymundo Mercado**, al amparo de lo establecido en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el Proyecto de Ley:

Proyecto de Ley

FÓRMULA LEGAL

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

LEY QUE ESTABLECE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA POR PARTE DE EMPRESAS CONCESIONARIAS

Artículo 1. Objeto

La presente ley tiene por objeto establecer la transferencia tecnológica por parte de empresas que obtengan concesiones del Estado, con la finalidad de coadyuvar con la mejora del sistema productivo del país a través de la transferencia tecnológica, impulsando la producción, generación y difusión de conocimiento científico y técnico para el desarrollo de capacidades a nivel nacional.

Artículo 2. Plan de Transferencia Tecnológica

Todas las empresas que obtengan concesiones del Estado presentan, como parte de su propuesta en los procesos de licitación de concesiones, un Plan de Transferencia Tecnológica, el cual incluye el detalle de la tecnología, información científica, medios y conocimientos que la empresa concesionaria aporta al país, la forma en que ello se realiza, así como los mecanismos de supervisión y métricas de evaluación que emplea para la implementación de dicho plan.

El sector que otorga la concesión es responsable de aprobar y supervisar el cumplimiento del Plan de Transferencia Tecnológica, para el cual se aplicaran los lineamientos técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC).

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Reglamentación

El Poder Ejecutivo aprueba el reglamento de la presente ley en un plazo máximo de 45 días calendario.

Lima, octubre de 2025

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA NORMATIVA

1.1.1. QUE IMPLICA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA EL PAÍS

Es el procedimiento por el cual alguien que desarrolla tecnología, conocimiento o innovación la pone a disposición de un tercero para que la use o explote. Por lo tanto, el proceso de transferencia es la ruta que recorre el resultado de investigación hasta convertirse en un producto o servicio que llegue a impactar en la sociedad o en el mercado. Si esta tecnología está protegida bajo propiedad intelectual, el proceso de transferencia implica una negociación que se expresa en un contrato u acuerdo.

¿Por qué la transferencia es tan importante? El principal objetivo es impulsar el desarrollo social y el crecimiento económico, introduciendo en el mercado y la sociedad soluciones innovadoras que den respuesta a los desafíos existentes.

¿Por qué son importantes las innovaciones?

Hacen un importante aporte al desarrollo económico social. Otorgan una mayor competitividad a las organizaciones, empresas y a nivel país. Se crean empleos, se fomenta el emprendimiento y se generan ingresos. Se genera cooperación entre sectores.

El proceso de transferencia es un proceso colaborativo entre diferentes entidades. El gobierno a través de financiamiento de investigación y desarrollo. La academia a través de la creación de nuevo conocimiento, la industria que presenta desafíos productivos o de gestión y la sociedad que requiere innovaciones que mejoren la calidad de vida. Las partes comparten sus capacidades y fortalezas para llevar las tecnologías a su utilización. La transferencia incluye habilidades, datos, procedimientos, entre otros.

El proceso de transferencia debe ser un proceso de colaboración, ya que se puede llegar a presentar algunos desafíos en cuanto a las dimensiones culturales, económicas o regulatorias.

A nivel cultural existen diferencias entre el mundo académico y el productivo. El rol de la universidad es la generación de transferencia del conocimiento, mientras que el rol de la industria es llevar soluciones al mercado.

Ambos roles pueden tener tiempos y procesos diferentes, pero se necesitan mutuamente para que los resultados de investigación impacten positivamente en la sociedad y el mercado.

A nivel económico existe el reto de obtener financiamiento para continuar con el desarrollo o llevar el producto al mercado. Barreras regulatorias que dependen de cada área industrial.

Es importante la vinculación temprana con la industria, de modo de incorporar estos aspectos desde etapas iniciales del proceso de desarrollo, considerando los marcos y estándares regulatorios a modo de facilitar una transferencia efectiva.

La transferencia tecnológica es esencial para llevar el conocimiento generado en la universidad, al mercado y la sociedad, beneficiando el desarrollo humano y económico.

La transferencia entonces es un proceso colaborativo donde el titular de propiedad intelectual generalmente licencia un tercero capaz de producir y comercializar la tecnología. De esta manera se generan alianzas que benefician a ambas partes. Espero hayan disfrutado de esta instancia de aprendizaje.

¿Por qué es importante en el contexto de las concesiones?

La transferencia tecnológica por parte de empresas concesionarias implica que estas compañías, al operar bajo un contrato de concesión, deben compartir conocimientos, capacitación y tecnología con el Estado o la comunidad local para beneficiar a la industria nacional y fomentar la soberanía tecnológica del país. Esto se logra mediante la presentación de un Plan de Transferencia Tecnológica, que detalla mecanismos para el desarrollo de capacidades, la entrega de conocimiento y la capacitación, fortaleciendo así la economía del país al convertir el conocimiento en soluciones prácticas para la sociedad.

La importancia radica en que permitirá al país fortalecer la soberanía tecnológica, pues no solo recibirá infraestructura o servicios de parte de la empresa que ejecuta la concesión, sino también que tendrá el conocimiento y capacidades para en un futuro poder tener la capacidad de innovar de forma independiente.

Asimismo, promoverá el desarrollo nacional, el cual conocemos aún nos encontramos en proceso de desarrollo, por lo que la transferencia tecnológica permitirá que el progreso se traduzca en oportunidades reales, impulsando el crecimiento económico desde adentro.

Además, dicha transferencia facilitará que el conocimiento y la tecnología queden en manos del Estado y los peruanos, beneficiando al sistema productivo nacional.

Existen casos exitosos de transferencia de tecnología que ya realizan otros países, por ejemplo, la venta de aviones de combate Gripen a Brasil por parte de la empresa sueca Saab, que implicó el codiseño de la versión biplaza con Embraer y la capacitación de ingenieros brasileños, es un referente en América Latina. Asimismo, la colaboración entre Corea del Sur y Perú, mediante el Instituto de Ciencia y Tecnología de Corea (KIST), ejemplifica la transferencia de conocimiento en áreas como nanotecnología y materiales avanzados.

Fuente: Agroperú



1.1.2. NECESIDAD DE FORTALECER LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL PAÍS MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS POR PARTE DE EMPRESAS CONCECIONARIAS

Nuestro país no ha tenido como prioridad en los diversos gobiernos de turno la inversión y desarrollo tecnológico, a pesar de la relevancia e importancia que ello implicaría, pues no tendríamos que depender de otros países sus conocimientos y capacidad técnicas para diversas actividades, en este que caso que nos ocupa respecto a la ejecución de proyectos de inversión, por ejemplo.

Lastimosamente el Perú invierte aproximadamente entre el 0.12% y 0.17% de su PBI en investigación y desarrollo (I+D), lo cual representa uno de los porcentajes más bajos de la región y una cifra significativamente inferior a la de países desarrollados. A pesar de ser una inversión baja, el gobierno peruano destinará S/238,6 millones (aproximadamente US\$62.4 millones) a la ciencia, tecnología e innovación en 2025, y existen programas como ProInnovate que buscan incentivar la inversión privada en estas áreas, sin embargo, aún no es suficiente, pues esta situación ha impactado negativamente en la competitividad nacional, la productividad laboral, y la diversificación económica.

El decano de la Facultad de Ingeniería de ESAN University, Eddy Morris, en declaraciones a Gestión, señala que la transferencia tecnológica por parte de las empresas dejara un legado en conocimiento y capacidades técnicas, destacando beneficios de la transferencia tecnológica, como el desarrollo del talento humano, la modernización de las industrias, la reducción de la dependencia tecnológica y el uso más equitativo del conocimiento generado por proyectos financiados con recursos públicos, enfatizando que no se asegura que se logren estos beneficios.¹

Por ello, es necesario generar espacios de cooperación que permita las transferencias de tecnologías, siendo el mecanismo de las concesiones una oportunidad para que nuestro país que no cuenta con innovación científica y tecnológica pueda adquirir capacidades que le permitan en un futuro generar sus propias tecnologías y porque no comercializarlas.

En esa línea, consideramos relevante proponer una iniciativa legislativa que promueva un mecanismo de transferencia tecnológica bajo la rectoría del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), a fin de que el Perú impulse la innovación, competitividad, y el crecimiento económico, mejorando la productividad y generando empleo y prosperidad a largo plazo.



¹ <https://ahora.com.pe/representa-la-transferencia-tecnologica-por-concesion-un-cambio-en-el-acuerdo-con-las-grandes-firmas/>

II. ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

La presente iniciativa no implica un gasto adicional para el Estado peruano, ya que la responsabilidad de implementar y financiar la transferencia tecnológica recae en las empresas concesionarias. Los beneficios proyectados incluyen el impulso a la industrialización, el fortalecimiento de la competitividad nacional y la generación de capacidades científicas y tecnológicas en el país.

Por el contrario, la presente norma otorgará los siguientes beneficios al país:

A. Impulso a la Innovación y Competitividad

- Generación de conocimiento y empresas: La transferencia tecnológica ayuda a convertir invenciones y descubrimientos científicos en productos y servicios que benefician a la sociedad, fortaleciendo una economía basada en el conocimiento.
- Desarrollo de habilidades técnicas: Permite que estudiantes y profesionales accedan a tecnologías de vanguardia, mejorando sus habilidades y manteniéndolos al día con las tendencias del mercado.
- Aumento de la empleabilidad: Al vincular a estudiantes con el mercado laboral a través de proyectos y pasantías, se aumenta la empleabilidad y la creación de empleos en el sector.

B. Crecimiento Económico y Productividad

- Mayor productividad: La adopción de tecnologías avanzadas incrementa la productividad, lo que se traduce en mayores niveles de exportaciones y desarrollo del comercio exterior.
- Diversificación económica: Facilita la diversificación de la economía y la viabilidad de nuevas actividades industriales, generando nuevas oportunidades de negocio.
- Atraer inversión: La protección de la propiedad intelectual, un componente clave en la transferencia tecnológica, atrae inversiones al dar seguridad sobre el uso de las creaciones.

C. Impacto Social y Sostenibilidad

- Mejora de los servicios públicos: La innovación digital, por ejemplo, ha mejorado el acceso a la educación y puede apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Promoción del desarrollo sostenible: Las innovaciones tecnológicas son fundamentales para construir una nación más sostenible en los ámbitos social y ambiental, además del económico.

III. EFFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa no contraviene el marco legal vigente en la medida, toda vez que tiene sustento constitucional, pues en el artículo 14 de nuestra Carta Magna se estipula que es el deber del Estado “promover el desarrollo científico y tecnológico del país”. Asimismo, esta ley es también concordante con la Ley N.º 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, que establece una serie de principios orientadores que deben regir la acción pública en materia de ciencia, tecnología e innovación (CTI), destacando la articulación, la cooperación, la transparencia, y la equidad en el acceso a recursos y oportunidades. Igualmente, define como objetivos prioritarios del sistema nacional la generación y transferencia de conocimiento, la valorización del conocimiento ancestral, el fortalecimiento del talento humano especializado, y el impulso a ecosistemas de innovación con la realidad nacional.

Sin embargo, pese a dicho marco, el Estado no prioriza ni ejecuta acciones que promuevan las CTI, por lo que la presente norma coadyuvará a fortalecer dichas normativas, mediante la necesidad de establecer las transferencias de tecnologías por parte de las empresas concesionarias al país.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL Y SUS POLÍTICAS NACIONALES

La presente iniciativa se encuentra relacionada con tres políticas del Acuerdo Nacional:

- 18: Búsqueda de la competitividad productiva y formalización de la actividad económica, por el lado de la producción de los recursos del subsuelo, minerales petróleo, agua, etc.
- 19: Desarrollo sostenible y la gestión ambiental.
- 20: Desarrollo de la ciencia y tecnología.
- 35: Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.²

Asimismo, tiene vinculación con los objetivos de Agenda Legislativa para el periodo anual de sesiones 2024 -2025³.

² <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/iv-estado-eficiente-transparente-y-descentralizado/35-sociedad-de-la-informacion-y-sociedad-del-conocimiento/>

³ <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/congreso-aprueba-agenda-legislativa-para-el-periodo-anual-de-sesiones-2024-2025/>